

I

RESOLUCION No. 88-2-1-1-01780

AB. MARICLORIA CORNEJO COUSIN

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADA

En ejercicio de las atribuciones señaladas por la Señora Supertendente de Compañias, según Resolución No. ADM-86-392 del 31 de diciembre de 1986; y, por el Señor Superintendente de Compañias Interino, en su Resolución No. ADM-88250 del 25 de abril de 1988;

C O N S I D E R A N D O

QUE mediante Resolución No. 88-2-1-1-00667 de 10. de marzo de 1988, se aprobó la escritura pública de constitución simultánea de la "compañia" INMOBILIARIA CHAVIGAM S.A.", otorgada el 30 de diciembre de 1987, ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete, omitiéndose, ordenar que el Registrador de la Propiedad del Cantón Santa Elena, proceda a la inscripción de la transferencia de dominio que hace el señor Edison Alberto Vivero Vásquez, a favor de "INMOBILIARIA CHAVIGAM S.A."

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- AMPLIAR la Resolución No. 88-2-1-1-00667 de 10. de marzo de 1988, disponiendo que el Registrador de la Propiedad del Cantón Santa Elena, inscriba la transferencia de dominio que realiza el señor Edison Alberto Vivero Vásquez, en favor de "INMOBILIARIA CHAVIGAM S.A.", del inmueble constante en la escritura pública que se aprobó en dicha Resolución y sienta razón de esta inscripción.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, tome nota de la presente Resolución rectificatoria al margen de la matriz de la escritura pública de 30 de diciembre de 1987.

Resol. No. 88-2-1-1-00667 de 1 de marzo de 1988, inscrita en el Registro Mercantil y su número de inscripción es 318 de las fojas 2.197 a 2.142 y anotada bajo el No. 738 del Repertorio.

ARTICULO TERCERO.- ORDENAR que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, inscriba esta Resolución junto con la que se amplía y deje constancia de su cumplimiento.

Ab. María Inés...
09 MAYO 1988



Ab. María Inés...
INTENDENTE DEL CANTON GUAYAQUIL

CERTIFICO: QUE UNA COPIA DE LA PRESENTE AMPLIACION DE LA RESOLUCION No. 88-2-1-1-00667 DE 1 DE MARZO DE 1988 QUEDA ARCHIVADA EN LA INSCRIPCION No. 318 DE LAS FOJAS No. 2.197 a 2.142; Y, ANOTADA BAJO EL No. 738 DEL REPERTORIO.

SANTA ELENA, MAYO 26 DE 1988.



Abog. Nicolás...
Registrador de la Propiedad
del Cantón Santa Elena

Certifico: que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 22.160 a 22.162, Número 6.271 del Registro -

38 00

Mercantil y anotada bajo el número 8.988 del Repertorio.- Guayaquil, primero de Junio de mil novecientos ochenta y ocho.- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico: que con fecha de hoy, se tomó nota de esta Resolución a foja 22.156 del Registro Mercantil del presente año, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, primero de Junio de mil novecientos ochenta y ocho.- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

